



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1095/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1095 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Licitación Pública G-010/2014 con toda la información a que se refiere el art. 10 numeral 19, incisos del a, b, c, d, e, y f"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido de la Sección de Registros y Notificaciones de la UACI por correo electrónico base de licitación y acuerdo de adjudicación de la licitación pública G-010/2014. Con relación a la información de los contratos manifestaron que aún se encuentran en proceso ya que es una licitación reciente. Asimismo el cuadro de análisis de la comisión evaluadora, no se puede entregar ya que el usuario solicitante no es participante en dicha licitación, por lo tanto es documentación confidencial.

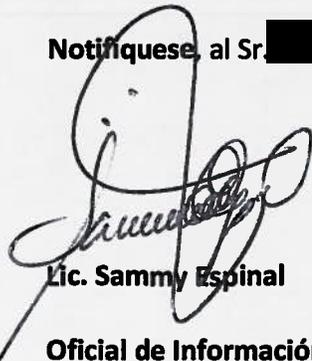
En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese**, al señor [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en: base de licitación y acuerdo de adjudicación de la licitación pública G-010/2014.

**Confírmese la Inexistencia** de los contratos por encontrarse en proceso.

**Deniéguese** el cuadro de análisis de la comisión evaluadora por ser información confidencial.

**Notifíquese**, al Sr. [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.

  
Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202